

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
valor CIF igual o superior a 23.134 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-I-c-1	100
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-I-c-2	28.115
Los demás .....	04.04 G-II	28.115

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 20 de mayo del presente año.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1982.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación,

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**11394** *ORDEN de 4 de mayo de 1982 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería don Wenceslao Larrea Alonso.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Wenceslao Larrea Alonso, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Granada—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 de junio de 1982.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**11395** *CORRECCION de erratas de la Orden 111/19004/82, de 27 de abril, por la que se resuelve el concurso de méritos restringido convocado por Resolución de la Subsecretaría de Defensa 111/19001/82; de 4 de febrero, se integran en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, a los que es de aplicación lo dispuesto en los artículos primero y segundo de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre, y a los cuales se les nombra funcionarios de carrera de aquel Cuerpo.*

Padecidos errores en la inserción del anexo II de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de fecha 7 de mayo de 1982, páginas 11793 a 11798, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

#### ANEXO II

Donde dice: «21. 01AM02853. Ravenga Martínez, Teodosia. MD-Madrid. Tierra», debe decir: «21. 01AM02853. Revenga Martínez, Teodosia. MD-Madrid. Tierra».

Donde dice: «79. 01AM02911. Cruz de Osa, Cayetano de la. MD-Madrid. Aire», debe decir: «79. 01AM02911. Cruz la Osa, Cayetano de la. MD-Madrid. Aire».

Donde dice: «107. 01AM02939. González Palacios, Santiago (2) (1), MD-Madrid. Tierra», debe decir: «107. 01AM02939. González Palacios, Santiago (2) (1). MD-Madrid. Aire».

Donde dice: «141. 01AM02973. Grau Moreno, Fernando. MA-Málaga. Tierra», debe decir: «141. 01AM02973. Grau Moreno. Fernando. MA-Málaga. Aire».

Donde dice: «142. 01AM02974. García Méndez, Soledad (1). MD-Madrid. Aire», debe decir: «142. 01AM02974. García Méndez, Soledad (1). MD-Madrid. Tierra».

Donde dice: «143. 01AM02975. Pozo González, Honorio (1). MD-Madrid. Aire», debe decir: «143. 01AM02975. Pozo González, Honorio (1). MD-Madrid. Tierra».

Donde dice: «147. 01AM02979. Rebollo Márquez, Francisco (1). MD-Madrid. Tierra», debe decir: «147. 01AM02979. Rebollo Márquez, Francisco (1). MD-Madrid. Aire».

Donde dice: «148. 01AM02980. Alvarez Vivas, Isidro (1). MD-Madrid. Tierra», debe decir: «148. 01AM02980. Alvarez Vivas, Isidro (1). MD-Madrid. Aire».

Donde dice: «149. 01AM02981. Lacruz Martínez, Jesús (1). ZG-Zaragoza. Aire», debe decir: «149. 01AM02981. Lacruz Martínez, Jesús (1). ZG-Zaragoza. Tierra».

Donde dice: «152. 01AM02984. Alvarez Carmona, Gaspar (1). SE-Sevilla. Aire», debe decir: «152. 01AM02984. Alvarez Carmona, Gaspar (1). SE-Sevilla. Tierra».

Donde dice: «153. 01AM02985. Fuentes Alcaraz, Manuel (1). MU-San Javier Tierra», debe decir: «153. 01AM02985. Fuentes Alcaraz, Manuel (1). MU-San Javier. Aire».

Donde dice: «154. 01AM02986. Gómez Provencio, Angel (1). MU-Murcia. Tierra», debe decir: «154. 01AM02986. Gómez Provencio, Angel (1). MU-Murcia. Aire».

Donde dice: «157. 01AM02989. Sainz Ibeas, Juana Mercedes. MD-Madrid. Aire», debe decir: «157. 01AM02989. Sainz Ibeas, Juana Mercedes. MD-Madrid. Tierra».

Donde dice: «158. 01AM02990. Pérez Martín, Manuel. SE-Sevilla. Aire», debe decir: «158. 01AM02990. Pérez Martín, Manuel. SE-Sevilla. Tierra».

Donde dice: «159. 01AM02991. Lizcano Delgado, Fermín Isaías. MD-Madrid. Tierra», debe decir: «159. 01AM02991. Lizcano Delgado, Fermín Isaías. MD-Madrid. Aire».

Donde dice: «160. 01AM02992. Villero Rueda, José. CA-Jerez de la Frontera. Tierra», debe decir: «160. 01AM02992. Villero Rueda, José. CA-Jerez de la Frontera. Aire».

Donde dice: «161. 01AM02993. Vicente Parda, Emilia. SE-Sevilla. Aire», debe decir: «161. 01AM02993. Vicente Parda, Emilia. SE-Sevilla. Tierra».

Donde dice: «189. 01AM03001. Sáenz Toledo, Pablo. SE-Sevilla», debe decir: «189. 01AM03001. Sáenz Toledo, Pablo (2). SE-Sevilla».

Donde dice: «170. 01AM03002. López Mascaraque, Emilio (2). MD-Madrid. Aire», debe decir: «170. 01AM03002. López Mascaraque, Emilio. MD-Madrid. Aire».

Donde dice: «186. 01AM03018. Usón de Peria, Antonio. ZG-Zaragoza. Aire», debe decir: «186. 01AM03018. Usón de Peria, Antonio (1). ZG-Zaragoza. Aire».

Donde dice: «192. 01AM03024. Martín Borrego, Zacarías. MD-Madrid. Aire», debe decir: «192. 01AM03024. Martín Borrego, Zacarías (1). MD-Madrid. Aire».

Donde dice: «230. 01AM03062. Tello Bonillo, Encarnación (1). MD-Madrid. Aire», debe decir: «230. 01AM03062. Tello Bonillo, Encarnación (3). MD-Madrid. Aire».

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**11396** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Alfonso Gracia Borao.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 24 de mayo de 1982, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía Primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Alfonso Gracia Borao, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Director, Francisco Lafina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.